



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2016-P-245.

José Luis Villamor Robledo, Máximo Villamor García y Eliecer Robledo Castresana han solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento consiste en un pozo de 105 m de profundidad situado en la margen derecha del arroyo Prados, tributario del río Salón por su margen izquierda, en zona de policía de cauces, en el paraje Pueblo (polígono 504, parcela 172). El equipo de elevación previsto consistirá en una electrobomba de 7,5 CV y un caudal instantáneo de 8 l/s. El agua se destinará al riego por aspersión de 21,45 ha al año, en rotación, sobre una superficie total de 44,1980 ha) de cebolla y patata en las parcelas 172, 170, 173, 147, 153, 162, 168, 174, 151, 176, 193, 179 y 178 del polígono 504, en el término municipal de Medina de Pomar (Burgos). El volumen total anual será de 100.000 m³ y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 7,986 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 17 de octubre de 2019.

El comisario adjunto,
Javier San Román Saldaña